

Presidente.-  
D. C. 9º Maurino  
Secretario.-  
Sr. Medina Tajado  
Vocales.-  
Sr. García Arjona  
Sr. Fernández Sisti  
Sr. Santos García  
Sr. Maramba (5)  
Sr. Illesca Fdez. (5)  
Sr. Cabrada Bechua  
Sr. Fernández Gómez  
Sr. Maestre Fernández  
Sr. Poama Ajros  
Sr. Álvarez Yujó

En Sevilla a las diez horas del día diez de Enero de mil novecientos sesenta y siete, en la Sala de Consejo del Astillero, bajo la Presidencia y con asistencia de los Sres. Vocales que al margen se expresan, se celebró esta reunión EXTRAORDINARIA, en primera convocatoria, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Unica. Participación del personal en la Administración de la Empresa.

Justificaron su ausencia los Vocales Sres. Hernández López, Loba de Mora y Cardona Chaparro, por estar accidentado el primero, enfermo el segundo y tener turno de noche el tercero, no comparecieron el suplente Sr. Gómez Sevilla, por no haber recibido a tiempo la citación.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente, volviendo sobre lo ya expuesto en anteriores reuniones, informó ampliamente al Jurado sobre el contenido de la ley 41/1962 de 21 de Julio, el Decreto 2241/1965 de 15 de Julio y la Orden General de la Delegación Nacional de Sindicatos nº 93 de 3 de Noviembre de 1965, que establecen y regulan la participación del personal en los Consejos de Administración de las Empresas.

Ato seguido, dió cuenta de haberse recibido escrito de fecha 27.12.66 de la Junta Provincial de Elecciones Sindicales de Sevilla convocando las elecciones correspondientes y regulando el procedimiento electoral.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a la Circular y Orden citada y a las Normas que esta contiene, siendo objeto de detenido estudio la segunda y la tercera, que regulan la iniciación de las operaciones electorales y en cumplimiento de las cuales se celebra esta reunión extraordinaria.

Considerando los puntos, que según la Norma segunda ya citada debían ser objeto de debate, y tras la correspondiente deliberación, fueron adoptados por UNANIMIDAD los siguientes acuerdos:

1º Quedar enterados de que el número de Consejeros repre-

sentantes del Capital en el Consejo de Administración de Astilleros de Cádiz, S.A. (según teletipo de la Gerencia n.º 53 de fecha 9.1.67) es el de DIEZ.

En consecuencia, y según la escala contenida en la Norma Segunda de la citada Orden n.º 93 de 3.11.65, el número de puestos a cubrir por representantes del personal, es el de DOS.

2.º Fijar la fecha del próximo lunes día 16 de Enero, a las 10 horas, para la reunión en la que el Jurado ha de elegir las normas y el compromisario a que se refieren la Norma Segunda y Décimoseptima, respectivamente.

3.º Declarar que son ELEGIBLES todos los Enlaces Sindicales y Vocales del Jurado de Empresa de los Centros de Trabajo de la Empresa que tienen constituido Jurado (Factorías de Cádiz, Marín y Sevilla), que no estén incurso en incompatibilidad legal y no renuncien en la forma indicada en el punto 5.º

4.º Quedar enterados de que la Presidencia facilitará al Jurado con la antelación posible a la reunión del próximo día 16, la relación de Vocales Jurados y Enlaces Sindicales de los demás Centros de Trabajo de la Empresa y que servirán para confeccionar la nómina de ELEGIBLES.

5.º Informar mediante comunicación individual a cada uno de los Enlaces Sindicales del Astillero, de su condición de ELEGIBLES, indicándoles el contenido de la Norma Tercera, y advirtiéndoles que en caso de renuncia deberán hacerlo por escrito, a la Secretaría del Jurado, antes de las 10 horas del próximo sábado día 14, es decir, con veinticuatro horas de antelación a la fecha señalada en el punto 2.º

6.º Publicar copia del presente acta en los tablones de anuncio de Factoría.

Y sin más de que tratar, se acordó levantar la presente, y remitir las oportunas certificaciones a la Delegación Provin-

cial de Sindicatos a los efectos que previene el párrafo tercero de la Norma Segunda de la Orden de la Delegación Nacional de Sindicatos de 3.11.65.

De todo lo cual, y con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario diré fe.

Vº Bº

El Presidente

Carrasquero  
Queredillo